

## ***Conque*: su significado mirativo en el español actual de México**

### **The Mirative Meaning of *Conque* in Current Mexican Spanish**

Graciela Fernández Ruiz  
Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios (CELL),  
El Colegio de México  
gfernandez@colmex.mx  
ORCID: 0000-0003-4969-5395

#### Resumen

En la bibliografía suele describirse la forma *conque* como una conjunción ilativa, esto es, una conjunción que indica “que la oración que le sigue es consecuencia o conclusión de la que le antecede” (*DEM*). Los objetivos del presente trabajo son, por un lado, mostrar, a partir del análisis de un corpus del español mexicano actual (elaborado para esta investigación con datos de 1975-2005), que *conque* ya no tiene ese uso, aunque sí conserva un cierto valor ilativo ya subjetivizado. Por otro lado, se propone investigar cuál es, entonces, el significado de *conque* en el español actual de México. La hipótesis que aquí se defiende es que se trata de un valor mirativo, específicamente, del tipo que Aikhenvald (2012) llamaría “información nueva para el hablante”, que puede ir acompañado de otros matices también mirativos, como ‘sorpresa’ y ‘descubrimiento repentino’.

**PALABRAS CLAVE:** miratividad, *conque*, evidencialidad, español mexicano, subjetividad/subjetivización

#### Abstract

In the linguistics literature, *conque* is usually described as an illative conjunction, that is, a conjunction that indicates “that the sentence that follows is a consequence or conclusion of the preceding one” (*DEM*). The aims of this paper are to show, based on the analysis of a corpus of contemporary Mexican Spanish compiled for this study with data from 1975-2004, that *conque* no longer has this usage, and to

investigate its meaning in contemporary Mexican Spanish. The hypothesis is that it has a mirative value, specifically the type that Aikhenvald (2012) would call “new information for the speaker,” which can be accompanied by other mirative nuances such as “surprise” and “sudden discovery.”

**KEYWORDS:** mirativity, *conque*, evidentiality, Mexican Spanish, subjectivity/subjectification

FECHA DE RECEPCIÓN: 22-07-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-10-2024



## 1. Introducción

En la bibliografía suele describirse la forma *conque*, en primer lugar, como una conjunción ilativa que, como tal, se usa “para enunciar una consecuencia natural de lo que acaba de decirse” (*DRAE*),<sup>1</sup> esto es, para indicar que “la oración que le sigue es consecuencia o conclusión de la que le antecede” (*DEM*). Al respecto, se citan ejemplos como los siguientes:

- (1) Ya sabías lo que tenías que hacer *conque* no me vengas con pretextos (*DEM*)
- (2) La casa ya es de José, *conque* puede cambiarse cuando quiera (*DEM*)
- (3) Lo dice él mismo *conque* ha de ser verdad (Álvarez, 1999, p. 3791)
- (4) Solo dices tonterías, *conque* mejor te callas (*NGLE*, p. 3519)

Como se ve, en estos ejemplos *conque* sirve de enlace entre dos grupos sintácticos, el segundo de los cuales se presenta como consecuencia o conclusión del primero. Sin embargo, en los datos

---

<sup>1</sup> Abreviaturas usadas en el texto: *DRAE* por *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española; *DEM* por *Diccionario del español de México*; *NGLE* por *Nueva gramática de la lengua española*; *CREA* por *Corpus de Referencia del Español Actual*; *CEMC* por *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo*; *DEA* por *Diccionario del español actual*.

que registra el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) sobre México, no hay ni un solo caso donde *conque* se use de esta manera. En cambio, en tales datos, *conque* suele aparecer como comienzo de turno de habla (a veces antecedido por una exclamación), según se muestra en los siguientes ejemplos:

- (5) —Ni se haga las ilusiones de que ya porque usted lo dijo yo voy a lavar todo esto —pateándolo—, ¿paqué no alzó más su lazo? Búsquese a otra pa' su gata  
—Ah, **¿conque esas tenemos?** (CREA. México. 1993. Hayen, Jenny. *Por la calle de los anhelos*)
- (6) Transmitían al aire la noticia de que una nave del ejército estaba en el inmenso jardín. No tardaron los generales Ramírez, Negrete y Violante en saberlo.  
—¡Pinche Almada traidor!, **conque ya está allá metido de chillón**  
—dijo el general Violante. (CREA. México. 1995. Victoria Zepeda, Felipe. *La casta divina. Historia de una narcodedocracia. Novela sobre la impunidad presidencial*)
- (7) Algo quería reclamar Kardoux, pero las imágenes del televisor atraparon su atención. Le subió al volumen... No lo podía creer: en la pantalla estaba el doctor George pronunciando un discurso en el recinto del Congreso. Interrumpió un comercial.  
—¡Mira nada más!, **conque él estaba de parte de los demócratas.**  
(CREA. México. 1995. Victoria Zepeda, Felipe. *La casta divina. Historia de una narcodedocracia. Novela sobre la impunidad presidencial*)

El presente artículo se propone investigar cuál es el significado de *conque* en el español contemporáneo de México, con base, principalmente, en los datos del CREA sobre México (complementados con datos del Corpus del Español Mexicano Contemporáneo II y con ejemplos obtenidos de obras de literatura mexicana publicadas en el mismo periodo de tiempo que abarca el CREA). Se defenderán las siguientes hipótesis:

- a) Que *conque* en el español actual de México ya no parece tener el uso de conjunción ilativa o consecutiva, ni tampoco puede considerarse una estrategia evidencial, como se ha propuesto en estudios sobre otros corpus del español.
- b) Que del uso que tuvo como conjunción ilativa, *conque* conserva actualmente en alguna medida el significado ilativo, pero más subjetivizado y ya no como su significado principal.
- c) Que actualmente en México *conque* posee un significado mirativo, específicamente, de ‘información nueva para el hablante’, aunque puede presentar adicionalmente otros matices agregados, también de sentido mirativo.<sup>2</sup>

Con este objetivo en mente, el resto del presente artículo se estructura de la siguiente manera: en el apartado 2° se describe el corpus que se conformó para esta investigación y, sobre todo, las razones que llevaron a constituirlo de ese modo, al tener que ampliar considerablemente el corpus original (tomado del CREA) por no encontrar en él ni un solo caso donde *conque* se comportara del modo descrito prioritariamente en la bibliografía. Así, una vez abandonada la idea de que *conque* funcione, en español mexicano actual, como conjunción ilativa o consecutiva, se describen en el apartado 3°, las nociones de *evidencialidad* y de *miratividad*, con el fin de analizar, ya en el 4° apartado, la posibilidad de explicar mediante alguna de estas nociones el significado de *conque* en el español mexicano actual, como lo hace Rodríguez Ramalle (2015) con la noción de evidencialidad para otro corpus del español. Finaliza el artículo con un resumen de las conclusiones alcanzadas en esta investigación.

---

<sup>2</sup> Parte de lo cual ya había sido reconocido en el *DEA* y en el *DRAE* —como se verá en este estudio—, aunque sin hacer referencia explícita a la miratividad y sin considerar dicho sentido como la primera acepción de *conque*.

## 2. Sobre el corpus para este estudio

Según se menciona en la introducción, diccionarios del español ampliamente empleados, como el *Diccionario del español de México* (DEM) y el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE),<sup>3</sup> coinciden en caracterizar la expresión *conque*, en primer lugar, como una conjunción que indica que lo que le sigue es conclusión de lo que le precede, al modo ejemplificado en (1)-(4). Esto último puede extrañar a hablantes de español mexicano que —como es el caso de quien ahora escribe— nunca han usado *conque* en este tipo de construcciones ni tampoco lo han oído usar así en intercambios con otras personas. Con motivo de esta extrañeza, para este estudio se realizó una búsqueda en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) con los siguientes criterios de selección: cronológico: 1975-2004 (es decir, todos los años que abarca el CREA); medio: todos; geográfico: México. Esta búsqueda arrojó un total de 38 casos de *conque*. Al hacer la misma búsqueda cambiando tan solo el criterio geográfico a España, se obtuvieron 62 casos. En la revisión de los datos obtenidos en una y otra búsquedas hubo que eliminar diversos casos que no correspondían realmente a *conque*, sino a *con + que*. Así, por ejemplo, se suprimieron los casos en que el supuesto *conque* era, en realidad, la preposición *con* seguida de un *que* relativo, como sucede en: “[...] dicen algunas personas que el Pedro de Alvarado, por codicia de haber mucho oro y joyas de gran valor **conque** [sic] bailaban los indios, les fue a dar la guerra”, “Recogió también la servilleta **conque** [sic] Pizarro se había limpiado apenas la boca”, así como los casos de *con* seguido de un *que* introductor de una subordinada sustantiva, como ocurre en: “No me venga, señor

---

<sup>3</sup> A los que podríamos sumar otros, como el *Diccionario del español actual* (DEA), el *Diccionario panhispánico de dudas* y el *Diccionario de uso del español de América y España*, por mencionar algunos.

Burgoa, **conque** [sic] la constitución de México no debe reformarse”, “Entonces ella me amenazó **conque** [sic] si no le daba más dinero, le diría todo a su padre”.<sup>4</sup> Después de esta depuración de datos, quedó un total de 17 ocurrencias de *conque* en la búsqueda de México y 35 en la de España. Esta diferencia en el número de casos no necesariamente debe llevar a pensar que es mucho más frecuente el uso de *conque* en España, pues cabe recordar que la proporción de materiales procedentes de España utilizados en la elaboración del CREA es mucho más grande que la correspondiente a México. En todo caso, es importante señalar que la finalidad de esta investigación no es hacer una comparación entre los usos del español peninsular y el de México, ni tampoco hacer un análisis cuantitativo, sino descubrir cuáles son los valores de *conque* en el español mexicano. Si se mencionan los datos de España es porque en éstos, a diferencia de lo que ocurre en los datos del CREA de México, sí hay varios casos de *conque* como conjunción consecutiva. Podría, entonces, pensarse que la ausencia de casos de *conque* como conjunción consecutiva en los datos del español de México del CREA quizá simplemente se deba a la menor proporción de materiales y menor número de casos para México. Para descartar esta posibilidad, se complementaron los casos del CREA con los encontrados en el CEMC II<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> En los datos del CREA se encontraron también dos casos de *conque* usado como sustantivo, en un sentido interpretable como ‘objeción/inconveniente’: “—¿A quién mató en Morelos? —preguntó Andrea. —A una muchacha que era su amante y que un día lo recibió con el *conque* de que ya no” y “—¡Oiga, no, que son cascos nazis, con swástica y todo! —¿Y qué *conque*? ¿Qué tal si se ponen de moda otra vez?” Este uso como sustantivo no se tratará en el presente trabajo.

<sup>5</sup> Agradezco la sugerencia de la doctora Niktelol Palacios de complementar el corpus recopilado para este trabajo, con los datos del Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (CEMC). Vale la pena apuntar que el CEMC I va de 1921 a 1974 y el CEMC II, de 1975 a 2018. Como lo que se intentaba, en este momento, era complementar los casos obtenidos para México en el CREA, que abarca materiales de 1975 a 2004, para este análisis se utilizaron únicamente los casos de *conque* encontrados en el CEMC II.

(que es el que abarca el periodo coincidente con el CREA, pues va de 1975 a 2018) —donde se encontraron dos casos más—, y en una búsqueda realizada en diversas obras de literatura mexicana también del mismo periodo abarcado por el CREA (1975-2004), se obtuvieron 17 casos más. De esta manera, en total, se obtuvo un número de casos de *conque* en español mexicano similar (36 casos) al recabado en los datos del CREA para España (35 casos). Sin embargo, en estas fuentes adicionales tampoco se encontró ningún caso de *conque* usado como conjunción consecutiva, con lo cual pudimos razonablemente desechar la posibilidad de que la nula presencia de *conque* consecutivo en los datos de México se debiera a un menor número de casos, comparado con los de España; parece, más bien, que esa ausencia total se debe a que ya es otro el significado de *conque* en el español mexicano actual.

### 3. Definiciones de ‘evidencialidad’ y ‘miratividad’

En muchos de los ejemplos del corpus analizado para esta investigación, a primera vista *conque* podría interpretarse como una estrategia evidencial (que marcaría evidencia indirecta), de manera análoga a como lo ha propuesto, para otro corpus del español, Rodríguez Ramalle (2015), según se explicará más adelante. Otra posibilidad es emplear la noción de miratividad, como aquí se propone. En lo que sigue se expondrá brevemente la manera en que se han definido las categorías de evidencialidad y de miratividad para, posteriormente, discutir si éstas aplican, o no, al *conque* usado en México.

#### 3.1 Evidencialidad

Franz Boas (1911) explica que no todas las lenguas tienen exactamente las mismas categorías gramaticales y que incluso algunas de las categorías que nosotros consideraríamos esenciales en

nuestra lengua pueden, sin embargo, estar ausentes en otras lenguas, y viceversa. Así, por ejemplo, la categoría de tiempo verbal está ausente en la lengua esquimal. Para ilustrar el punto, Boas emplea una oración en tiempo presente, *The man is sick* (“el hombre está enfermo”), haciendo notar que su “equivalente” en lengua esquimal sólo expresaría la información de ‘hombre individual enfermo’, sin determinar en qué momento —presente, pasado o futuro— ocurre ese hecho. Por supuesto —aclara Boas— el esquimal **puede** expresar si el hombre está actualmente enfermo o lo estuvo o va a estarlo, pero la gramática de esta lengua no **obliga** a expresar esa relación temporal (Boas, 1911, p. 38). De manera análoga, puede haber categorías que en nuestra lengua no sean obligatorias, pero sí lo sean en otras. Para mostrarlo, Boas retoma el mismo ejemplo anterior y lo contrasta con su “equivalente” en otra lengua, el kwakiutl. Nuestra oración “el hombre está enfermo” está bien formada, sin necesidad de determinar la manera en que obtuvimos la información ahí expresada; en cambio, en kwakiutl, “en caso de que el hablante no hubiera visto, él mismo, a la persona enferma, entonces *tendría* que expresar **si lo sabe porque se lo contaron, o por evidencia de que la persona está enferma, o si lo soñó**” (Boas, 1911, p. 39. La traducción y el énfasis añadido son míos).

Esta última observación de Boas (1911) sobre la obligatoriedad, en algunas lenguas, de expresar la fuente de información del hablante suele considerarse una de las primeras anotaciones acerca de la evidencialidad como categoría gramatical. Actualmente, una gran cantidad de autores coinciden en definir la evidencialidad como la marcación gramatical de la fuente de información. Alexandra Aikhenvald (2004, p. 3) describe la evidencialidad como “una categoría lingüística cuyo significado primario es el de fuente de información” y un poco más tarde esta misma autora la define, de manera más acotada, como “una categoría **gramatical** que tiene como significado primario la fuente de



información” (Aikhenvald, 2006, p. 320. La traducción y el énfasis añadido son míos).

Sin embargo, no todos los autores sostienen la misma definición de ‘evidencialidad’, como advierte Boye (2018) en su estudio sobre esta noción; para algunos, la evidencialidad cubre no sólo la marcación **gramatical** de la fuente de información, sino también su expresión por medio de otros medios, que se extienden en un continuo hasta la marcación **léxica** de la información evidencial. Sólo una parte de las lenguas del mundo tienen marcación gramatical de la evidencialidad (es decir, ‘evidencialidad’ en el sentido restringido de Aikhenvald). En todas las demás lenguas —entre las cuales se encuentra el español—, también puede hablarse de la fuente de información de un enunciado, pero no tienen una marcación gramatical y obligatoria de ella. Para referirse a la fuente de información, los hablantes de estas últimas lenguas emplean otros medios, que Aikhenvald denomina “estrategias evidenciales”. Entre tales estrategias pueden encontrarse: significados perceptuales en los determinantes, demostrativos y casos de verbos modales; citas directas o indirectas; parentéticos; expresiones léxicas de percepción, opinión o creencia; gestos, etcétera (Aikhenvald, 2018, p. 4).

En cuanto a la clasificación de las fuentes de información, se han distinguido —al menos desde Willet (1988)— en primer lugar, las fuentes directas y las indirectas. Sus correspondientes correlatos lingüísticos serían los evidenciales directos, que se usan cuando el hablante ha presenciado (“atestiguado”) lo descrito en el enunciado, y los evidenciales indirectos, que se usan cuando el hablante no ha presenciado personalmente lo descrito en el enunciado. Cada una de estas dos grandes clases de evidenciales puede dividirse, a su vez, en otras. Así, entre los evidenciales directos se encuentran los evidenciales visuales (indican que el hablante vio el hecho que está enunciando) y los auditivos (indican que obtuvo la información a través del sentido del oído). Según De Haan (2012), no es común encontrar evidenciales referidos a los

otros sentidos considerados individualmente, aunque sí se han hallado evidenciales que señalan una fuente de información no visual, que cubren todos los otros sentidos distintos de la vista.

Por otro lado, entre los evidenciales indirectos, Willet (1988) y otros autores (siguiéndolo o en consonancia con Willet) distinguen dos grandes clases: los que expresan evidencia reportada y los que expresan evidencia inferida. A su vez, tanto la evidencia reportada, como la inferida se pueden clasificar en más tipos de evidencia. La reportada puede especificar si es de segunda o de tercera mano, o bien, si es parte de la literatura oral o folclore; la evidencia inferida, por su parte, puede especificar si es una inferencia realizada a partir de datos perceptibles (“resultados”; es decir, el hablante puede ver el resultado de alguna acción y usarlo como evidencia para inferir cuál fue la acción que produjo ese estado de cosas), o bien, a partir de razonamiento lógico, o experiencia previa en situaciones similares o, incluso, a partir de un sueño (Willet, 1988, p. 61).

### 3.2 *Miratividad*

El estudio de la miratividad, como tal, es relativamente nuevo. Suele citarse a DeLancey (1997) como el primero en defender el reconocimiento de la miratividad como una categoría gramatical distinta de otras (particularmente, como distinta de la evidencialidad, con la que guarda estrecha conexión).

DeLancey (1997) expone la manera en que diversos estudios, referidos a distintas lenguas, habían coincidido en señalar la existencia de una categoría que podía marcar tanto conocimiento directo (por ejemplo, visual), como indirecto (ya sea reportado o inferido). El comportamiento de tal categoría resultaba muy peculiar si se pretendía explicarlo desde el ámbito de la evidencialidad, considerando que uno de los principales rasgos de los sistemas evidenciales es distinguir entre la evidencia directa (típi-

camente no-marcada) y la indirecta; era necesario, pues, acudir a una categoría distinta a la de la evidencialidad. De haberse observado en una sola lengua, podría haberse pensado que era una curiosidad exclusiva de ella; sin embargo, eran varias las lenguas en que aparecía dicha categoría y éstas se localizaban en muy diversos lugares geográficos. Los investigadores que habían registrado tal categoría en las distintas lenguas describían su significado como indicador de una información o conocimiento “nuevo”, “sorpresivo”, “inesperado” “no integrado a la concepción del mundo del hablante”, un conocimiento para el cual el hablante tenía una “mente no-preparada”. Algunos estudios se habían referido a tal significado como “admirativo”, pero DeLancey adoptó el término *mirative* (en inglés, que corresponde a nuestro “mirativo”) y se suele llamar “miratividad” a esta categoría lingüística, que tiene por función la marcación de oraciones cuyo contenido es información nueva o sorpresiva para el hablante.

El mismo autor adelanta la hipótesis de que la miratividad es una categoría semántica universal, al igual que los dominios de la evidencialidad y la modalidad, con que estrechamente se relaciona. Y análogamente a lo que ocurre con estos últimos, las lenguas del mundo no difieren entre tener o no tener medios para expresar la miratividad, sino en el grado en que la expresión de ésta está integrada a la gramática (DeLancey, 1997, p. 49).

La definición más usual de miratividad es “la marcación lingüística de un enunciado como transmisor de información que es nueva o inesperada para el hablante” (DeLancey, 2001, p. 370). Así, la miratividad distinguiría, en líneas generales, si la información enunciada representa un conocimiento nuevo para el hablante, o bien, si es un conocimiento que ya estaba integrado a su concepción del mundo (DeLancey, 2001, p. 379). Sin embargo, vale la pena precisar, como hace Aikhenvald (2012), que existe todo un rango de valores incluidos en la etiqueta de “miratividad”. Ella destaca los siguientes:

- (i) Descubrimiento repentino (a) por el hablante, (b) por el oyente o interlocutor, o (c) por el personaje principal;
- (ii) Sorpresa (a) del hablante, (b) del oyente o interlocutor, o (c) del personaje principal;
- (iii) Mente no preparada (a) del hablante, (b) del oyente o interlocutor, o (c) del personaje principal;
- (iv) Contraexpectativa (a) para el hablante, (b) para el oyente o interlocutor, o (c) para el personaje principal;
- (v) Información nueva (a) para el hablante, (b) para el oyente o interlocutor, o (c) para el personaje principal (Aikhenvald, 2012, p. 437).

No se trata simplemente de diferentes descripciones de un mismo valor siempre igual pues, como ahí mismo advierte Aikhenvald, hay varias lenguas en las que diferentes valores pertenecientes a este rango de miratividad se realizan de manera distinta. Por supuesto, la pregunta que surgiría al contemplar este rango de posibilidades es cuál de tales valores es semánticamente más básico. Sin pretender contestar la pregunta, lo que sí podemos adelantar es que, en el corpus analizado para el presente estudio sobre *conque* en español mexicano, el valor que se pudo detectar en todos los casos analizados corresponde al (v) de los presentados por Aikhenvald, es decir, “información nueva para el hablante”; no obstante, los otros valores también pueden verse en alguno o algunos de los ejemplos, sobre todo el (i) (descubrimiento repentino por el hablante) y el (ii) (sorpresa por parte del hablante).

## 4. Significado de *conque*

### 4.1 Algunos antecedentes

Como se mencionó anteriormente, diversos diccionarios del español de América y España coinciden en caracterizar a *conque*, en primer lugar, como una conjunción que se usa para indicar

que lo expresado a continuación es consecuencia o conclusión de lo que precede. En total concordancia con estas obras, la *Nueva Gramática de la Lengua Española* analiza a *conque* como una conjunción ilativa (NGLE, 2019, p. 3514), que tiene la particularidad de ser menos usada en la lengua literaria que en la coloquial (NGLE, 2019, p. 3519) y que frecuentemente se usa para expresar “ironía, escepticismo o reproche tras la averiguación de algo que pone en entredicho al interlocutor” (NGLE, 2019, p. 3523).

Para la presente investigación resulta importante mencionar también otro valor que registran algunos diccionarios al hablar de *conque* —aunque ya en segundo o tercer lugar—, a saber: su capacidad de introducir “una frase exclamativa que expresa sorpresa o censura al interlocutor: ‘¡*Conque* te ha tocado la lotería! ¡*Conque* hoy me pagabas la deuda!’” (DRAE). Este valor de “sorpresa” es también señalado por el *DEA*, donde se puntualiza la idea de que lo enunciado **es algo que se acaba de conocer**: “introduce como oración independiente, con matiz de sorpresa, la enunciación o el comentario de algo que se acaba de conocer” (*DEA*), afirmación con la que coincide el presente artículo, como se explicará más adelante.

En cuanto al origen de *conque*, la *NGLE* lo ubica en la combinación de la preposición *con* y *que* (este último, ya sea como conjunción subordinante o como pronombre relativo). De igual manera lo hace José Luis Girón Alconchel. Este autor, al estudiar el origen y evolución de la expresión que aquí nos ocupa, llega a la conclusión de que

*Conque* es producto de un proceso de gramaticalización, que comienza por una inferencia contextual del significado del sintagma relativo, en un contexto de ‘consecuencia’ (dibujado por el léxico y la gramática de ‘conclusión’ y por la colocación de *conque* al final del párrafo o capítulo, en una oración adjetiva explicativa que es también final de periodo) (Girón Alconchel, 2004, p. 163).

En un contexto como el descrito en esta cita, la oración adjetiva resultaba ambigua, prestándose a distintas interpretaciones: podía entenderse como continuativa o ilativa, causal, final, condicional y, por supuesto, consecutiva, según explica en la misma obra el autor. Como normalmente el hablante busca ser claro e informativo, uno de los medios que encontró para reducir dicha ambigüedad consistió en recurrir a los relativos compuestos “con *lo cual*”, “con *lo que*”; otro medio fue “la gramaticalización de la conjunción *conque* con un valor exclusivo de consecuencia” (Girón Alconchel, 2004, p. 184). Así se explica cómo surge el significado ilativo de *conque*, el cual se registra como primera acepción en diccionarios y gramáticas. Por otro lado, según el mismo autor, este *conque* ilativo nació, como tal, a mediados del siglo xvii y para mediados del siglo xx ya era, según él, un arcaísmo.

Otro estudio que analiza detenidamente el *conque* y que es de interés mencionar aquí es el de Rodríguez Ramalle (2015). Trata sobre la relación entre evidencialidad y marcadores ilativos en español, especialmente *así que*, *de manera/modo que* y *conque*. Estos tres marcadores tienen en común que —a diferencia de otros marcadores ilativos, como *por lo tanto* o *así pues*— pueden encabezar una cláusula independiente que no tenga relación de resultado con el discurso inmediatamente anterior. Este último contexto es precisamente el que le interesa analizar a su autora, y a él restringe su estudio.<sup>6</sup> Para explicar con claridad una de las ideas centrales de Rodríguez Ramalle (2015), copiamos a continuación dos de sus ejemplos:

- (8) ¿Así que pintas? —le preguntó Carlos Menem, mirando los cuadros que colgaban de la pared.

---

<sup>6</sup> Nótese que, sin necesidad de proponernos tal restricción, la presente investigación sólo analiza ocurrencias de *conque* en el mismo contexto delimitado por Rodríguez Ramalle (2015), pero eso ha sido porque es el único tipo de contexto donde aparece *conque* en los datos del español contemporáneo en México recopilados en nuestro corpus.

- (9) Permanecí al margen de la conversación por un rato, preguntándome cómo era posible que aquel anciano afable y nostálgico hubiera sido el terror de mi infancia. De pronto, al cabo de una larga pausa y por cualquier referencia banal, me miró con una sonrisa de abuelo. —Así que tú eres el gran Gabito —me dijo—. ¿Qué estudias?

[*Apud* Rodríguez Ramalle (2015, p. 203)]

Si bien en estos ejemplos el marcador utilizado es *así que*, el argumento que la autora desarrolla basándose en ellos lo aplica de igual manera al caso de *conque*. Ella hace notar que en el ejemplo aquí reproducido como (8), la pregunta “¿Así que pintas?” no es consecuencia de algún enunciado anterior, sino del hecho de que el enunciadore está mirando los cuadros colgados de la pared. De manera análoga, en (9) el enunciadore no saca su conclusión a partir del discurso inmediatamente precedente, sino que en su enunciado el marcador ilativo introduce una inferencia basada en información que se le había dicho o había obtenido previamente (Rodríguez Ramalle, 2015, pp. 203 y 204). A partir de analizar ejemplos como estos, la autora concluye que, cuando *conque* (lo mismo que *así que* o *de modo que*, de los cuales no hablaremos aquí) encabeza el enunciado, no expresa el resultado de ningún discurso anterior, pues no hay discurso anterior que pudiera servir de motivo para enunciar las oraciones encabezadas por estos marcadores; por lo tanto, en estos casos, el requerimiento semántico usado por el marcador ilativo para introducir el enunciado es la **fente de información**.<sup>7</sup> Acorde con esto último, Rodríguez Ramalle (2015) considera que estos marcadores ilativos tienen, en

---

<sup>7</sup> “The utterances introduced by the illative markers *así que*, *de manera que*, and *conque* do not express the result of any prior discourse, as any such prior discourse may not be the motivation for the utterance of sentences headed by these markers. This can be seen in the examples in (5) [aquí (8) y (9)]. Therefore, in this case, it is the source of information that is the semantic requirement used by the illative markers in order to introduce the statement” (Rodríguez Ramalle, 2015, p. 204).

estos contextos, un uso evidencial;<sup>8</sup> más específicamente, estarían indicando una evidencia indirecta, ya sea reportada o inferida.<sup>9</sup>

## 4.2 El significado de *conque* en el español mexicano actual

Hasta aquí hemos visto que *conque* casi siempre se describe como una conjunción ilativa y que, más recientemente, ha llegado a ser descrito como un marcador ilativo con un uso evidencial, al menos en ciertos contextos. En lo que sigue se intentará mostrar por qué las dos posturas mencionadas —que fueron planteadas para variedades distintas del español—, aunque también sirven para explicar en mayor o menor medida las características de *conque* en español mexicano actual, no bastarían para caracterizarlo de manera precisa y completa<sup>10</sup>, por las razones que se exponen a continuación.

### 4.2.1 La explicación de *conque* como conjunción ilativa y el caso del español mexicano actual

Conforme al análisis del corpus recabado, el valor principal de *conque* en español mexicano actual ya no sería satisfactoriamente descrito como el de una conjunción ilativa —a la manera como se presenta en los ejemplos (1)-(4)—, puesto que no se encontró

---

<sup>8</sup> “It cannot be said that *así que*, *conque*, and *de manera/modo que* specialize in evidential meaning; this is only one of the various purposes for which they can be used. The evidential use appears in a particular linguistic context, in which these expressions head an independent clause that does not have a relation of result with any immediately prior discourse” (Rodríguez Ramalle, 2015, p. 203).

<sup>9</sup> En este punto, es relevante mencionar —por las razones que se verán en 4.2.2— que Rodríguez Ramalle (2015) reporta no haber encontrado en el CREA ejemplos de fuentes de información directa con estos marcadores.

<sup>10</sup> Vale la pena insistir en que los datos que sirven como base a la hipótesis aquí defendida no son los mismos que contemplan las posturas expuestas en el apartado anterior, ni siquiera los correspondientes al *Diccionario del español de México*, pues el periodo temporal que éste abarca incluye materiales que van desde 1921 hasta hoy, mientras que el presente estudio sólo analiza datos que van de 1975 a 2005.



ni un solo caso con esas características en el corpus analizado. Por supuesto, ello no implica que anteriormente no tuviera dicho uso en el español de México, incluso no hace mucho tiempo, a juzgar por un par de casos que pudimos encontrar en el CEMC I y en obras literarias del siglo XX previas al inicio del periodo considerado para esta investigación. Sin embargo, en el corpus conformado para este trabajo no se encontró evidencia de su uso como conjunción ilativa en la actualidad.

No obstante, lo anterior no eliminaría la posibilidad de que *conque* siguiera usándose como un marcador discursivo<sup>11</sup> de sentido ilativo, aunque ya no sea una conjunción. En principio, un significado procedimental similar al de la conjunción ilativa podría estar presente en el marcador discursivo: una instrucción formulable como “interpreta lo que sigue a *conque* como conclusión o consecuencia de algo que le antecede”. De hecho, en el corpus analizado hay muchos ejemplos interpretables con un sentido ilativo, si bien este último no agota todo su sentido (como se verá más adelante); se trata de casos donde *conque* no establece una relación sintáctica entre los dos elementos que enlaza, pero semánticamente sí conecta el enunciado que le sigue con otro previo (10), o con una idea que —aunque no explícitamente formulada— se entiende a partir del discurso anterior (11), o bien, incluso, con un elemento no lingüístico (12):

- (10) El hombre que iba al volante arrancó con furia, mientras sus dos amigos cacheaban a Eugenio buscándole armas.  
—¡No viene armado este pendejo! —dijeron.

---

<sup>11</sup> Agradezco a uno de los dictaminadores su observación sobre la conveniencia de aclarar lo que en este estudio se entiende por *marcador* o por *marcador discursivo*. Sin ánimo de entrar en posibles debates con otros autores, a grandes rasgos, entiendo aquí por *marcador discursivo* una expresión (puede proceder de diversas categorías gramaticales) cuya tarea es indicar la función o la relación semántica/pragmática de una unidad textual con otra unidad textual o, incluso, con un elemento extralingüístico.

—¿Ni una navajita?

—Nada.

—¿**Conque jugando al tumbagobiernos y asesinando sin armas?**

—dijo el que iba al volante. (Garro, 1991. *Y Matarazo no llamó*)

- (11) No lo podía creer: en la pantalla estaba el doctor George pronunciando un discurso en el recinto del Congreso. Interrumpió un comercial.

—¡Mira nada más!, **conque él estaba de parte de los demócratas.** (CREA. México. 1995. Victoria Zepeda, Felipe. *La casta divina*)

- (12) El Señor arrojó una pesada taleguilla a los pies de la madre Celestina, diose media vuelta y se fue de regreso a la alcoba. La remendadora y la enana se arrojaron sobre la bolsa, disputándose, mas Celestina, de un coz, tendió en el suelo a Barbarica y del puño de la enanita salió rodando una lustrosa perla negra.

—¿**Conque tesoros guardas,** remedo de hembra? (Fuentes, 1975. *Terra nostra*, p. 595)

Obsérvese, sin embargo, que, a pesar de ese valor ilativo todavía perceptible en los ejemplos (10)-(12), al parecer *conque* no tiene en ellos exactamente el mismo significado que tiene en (1)-(4), y esto, fundamentalmente, por dos razones: por una parte, la relación ilativa se ha modificado y, por otro lado, el valor ilativo ya no agota el significado que aporta *conque*, ni es su valor principal.

En efecto, el valor ilativo que apreciamos en los ejemplos (10)-(12) es más “subjetivo”<sup>12</sup> que el de (1)-(4). Cuando se usa como conjunción, los dos elementos sintácticos relacionados por *conque* —el que fungiría como premisa y el que vendría a ser la conclusión— aparecen juntos, en el mismo turno de habla.

---

<sup>12</sup> Rebase los objetivos de este estudio profundizar en las nociones de ‘subjectividad’ y ‘subjectivización’, pero sí cabe aclarar al respecto que adoptamos como definiciones operativas las siguientes, De Smet y Verstraete (2006, p. 365): “‘subjectivity’ roughly covers the fact that a particular element or construction requires reference to the speaker in its interpretation, and ‘subjectification’ can be regarded as its diachronic counterpart, viz. the process whereby an element or a construction develops new senses that require speaker-reference”.

En cambio, en los casos donde *conque* encabeza el enunciado, el elemento que serviría como premisa no aparece en ese mismo turno de habla; de hecho, hasta podría no ser un elemento lingüístico, sino algo en el entorno de enunciación (como en el caso de (12), donde la “premisas” es el ver que del puño de Barbarica salió rodando una perla). Al no existir el nexos sintáctico, no es tan claro cuál es el elemento que deba interpretarse como premisa, pues el enunciado, por sí mismo, ya no lo indica; hace falta tomar en cuenta **la perspectiva del enunciador** en su situación concreta de enunciación para descubrir lo que, **en su subjetividad**, pretende tomar como base para su conclusión: ¿es lo dicho inmediatamente antes, o en un tiempo más remoto?, ¿es algún aspecto no-lingüístico del entorno de enunciación?, ¿involucra algún conocimiento anterior ya sea propio o compartido?

Por otro lado, el que *conque* aparezca en posición inicial favorece una interpretación que, si bien es congruente con la instrucción ilativa, **lo que destaca no es principalmente la ilación completa premisa-conclusión, sino el hecho de que el enunciador está infiriendo un contenido nuevo**. Aquí se nota también una mayor subjetividad, pero ahora ya no en la tarea de interpretar lo que se quiso decir, sino en el contenido mismo que se transmite: ya no es principalmente el argumento “objetivo” como encadenamiento de premisa y conclusión, sino algo más subjetivo: el hecho de que el enunciador está infiriendo un determinado contenido. El acto que está llevando a cabo quien enuncia la oración de *conque* no es exactamente el mismo en uno y otro caso: cuando *conque* es conjunción, el acto es argumentar, esto es, presentar una razón que apoya una conclusión; en cambio, cuando *conque* no funciona como conjunción, el enunciador ya no está presentando razones a favor de una conclusión, sino que sólo estaría enunciando una conclusión a la que (recientemente) llegó. De hecho, el *conque*, en el español actual de México, no puede aparecer en un contexto claramente ilativo, a diferencia

de lo que ocurre con otros enlaces similares, como *así que, de modo que*: Todos los humanos son mortales; Sócrates es humano, *así que/de modo que/#conque* Sócrates es mortal.

Más aún: en el español mexicano actual, en ocasiones *conque* ya ni siquiera anuncia una “conclusión”, es decir, ya no hace alusión a un proceso inferencial, sino que puede encabezar el enunciado de una información obtenida de modo directo, siempre y cuando ésta **haya sido recientemente adquirida** (sobre esto comentaremos más adelante). Esto último nos permite notar no sólo que el valor ilativo del *conque* mexicano actual es distinto (más subjetivo) que el de la conjunción *conque*, sino además, que dicho valor ilativo ya no basta para describir el significado actual de *conque*, pues ahora comunica un sentido que no se daba en su uso como conjunción ilativa, a saber: el valor de conocimiento nuevo o novedoso para el enunciador. En efecto: obsérvese que en (1)-(3) no se transmite ese sentido de ‘descubrimiento’ o ‘conocimiento nuevo para el enunciador’, que sí se da, en cambio, en (10)-(12). Sobre este último sentido se tratará con mayor detenimiento en el apartado 4.2.3.

#### 4.2.2 La explicación de *conque* como estrategia evidencial y el caso del español mexicano actual

Rodríguez Ramalle (2015) sugiere que, en el contexto de inicio de oración, *conque* indica evidencia indirecta. El corpus en el que basa dicho estudio es distinto del que aquí hemos analizado y, sobre todo, no contiene casos de *conque* empleado con evidencia directa (según comenta la propia autora). Esto último —como se verá— resulta crucial para diferenciar ese estudio del que aquí se presenta, centrado en el español actual de México, que sí contiene ejemplos de *conque* usado en contextos de evidencia directa.

La propuesta de considerar *conque*, cuando encabeza enunciado, como una estrategia para señalar evidencia indirecta es

sumamente atractiva y parece ser aplicable a variedades del español donde no aparece *conque* en contextos de evidencia directa. Sin embargo, no es este el caso del español contemporáneo de México, en el cual *conque* puede encabezar enunciados donde la procedencia de la información es directa, como en (13), (14) y el arriba citado ejemplo (5):

- (13) Llevamos las dos primeras [Biblias] a una librería de la avenida Hidalgo. Un anciano atrás del mostrador sopesa los libros como si se tratara de cajas con fruta. Se quita los anteojos un momento y mira el título guiñando un malévolo ojo izquierdo de párpado caído. —**Conque aquí tenemos la Biblia** —dice lentamente—. (Sainz, 1977, p. 172)
- (14) —A mí no me venga a regañar, ¡ay, ay, ayúdenme, muchachos, ay, quítenmela, ay! **Conque esas traemos**, toma, toma, ¡deja la plancha, cabrona! (CREA. México. 1976. Martín del Campo. *Las rojas son las carreteras*)

Junto a estos ejemplos donde *conque* encabeza enunciados basados en evidencia directa, a lo largo de este texto también hemos visto otros ejemplos de enunciados donde la fuente de información es indirecta, como en (12), que presenta información surgida de una inferencia basada, a su vez, en un dato visual; o en (11), donde la fuente es una inferencia basada en un razonamiento a partir de lo que se ve y escucha. También hay varios casos donde la información es indirecta referida, como en (15), a continuación:

- (15) CABO: ¡Pero, qué bola de mariquitas! ¿Qué diablos están haciendo aquí!... habían de estar trabajando en una perfumería, o en el cabaret.  
SOLDADO 2: Es que usted exige demasiado.  
CABO: ¡Cállese! ¿No ve que está en firms?... **conque exijo demasiado**... (a Juan Juanito) ¿usted también cree que exijo demasiado? (CREA. México. 1982. Santander. *El corrido de los dos hermanos*)

En definitiva, las fuentes de información de los enunciados introducidos por *conque* en español mexicano actual son de lo más diverso. Al parecer, en esta variedad de español *conque* no hace restricciones sobre la naturaleza de la fuente de información; puede usarse tanto con fuentes directas —como en (13) y (14)—, como con fuentes indirectas, ya sean éstas inferidas —como en (11) y (12)— o reportadas, como en (15). Si bien, en otras lenguas hay marcadores evidenciales aplicables a una variedad de fuentes de información, por ejemplo, a varias fuentes directas, o bien, a varias fuentes indirectas, lo cierto es que no puede aplicarse la misma marca tanto a fuentes directas como a indirectas pues, en ese caso, deja de ser una marca de evidencialidad: ya no puede servir para diferenciar ni siquiera las dos clases más básicas de información, a saber: directa e indirecta. De hecho, para DeLancey, la mejor prueba de que una construcción mirativa no es un evidencial es, precisamente, el que ésta pueda ocurrir tanto en contextos de evidencia directa, como en contextos de evidencia indirecta:

the fact that mirative constructions can occur in both direct and indirect evidential contexts [...] proves that they are not evidentials —direct vs indirect evidence is the fundamental evidential distinction, so a construction which simply ignores that distinction is not an evidential (DeLancey, 2012, p. 540).

Así, pues, si en español mexicano contemporáneo *conque* no especifica, de suyo, la fuente de la información; si no ayuda al oyente a distinguir ni siquiera entre los dos tipos más generales de evidencia (la directa y la indirecta), puesto que puede usarse indistintamente con ambas, entonces no puede considerarse como una estrategia evidencial. Lo único que haría *conque* con respecto a la fuente de la información sería aludir a su existencia y, en ese sentido, quizá, “invitar” al oyente a que la busque, lo cual bien podría ser una herencia de su pasado como conjun-

ción ilativa. Pero la simple alusión a la existencia de la fuente de información no basta para clasificar como marca evidencial o como estrategia evidencial a un elemento —al menos no en el sentido como se entiende *evidencialidad* en la bibliografía sobre el tema—, sino que es necesario que dicho elemento marque alguna especificación con respecto a la naturaleza de la fuente de información. Por ello, no sería correcto considerar a *conque* como una estrategia evidencial en esta variedad de español.

#### 4.2.3 Propuesta: valor mirativo de *conque* en el español actual de México

Si son correctos los argumentos para negar que las explicaciones de *conque* como conjunción ilativa y como estrategia para indicar evidencia indirecta puedan describir de modo exacto y exhaustivo el significado de *conque* en el español mexicano actual, ¿cuál es, entonces, ese significado?

Con base en el análisis del corpus recopilado para la presente investigación (y a la luz de los juicios e interpretaciones que podemos hacer de esos datos, como hablantes nativos del español contemporáneo de México), la hipótesis aquí defendida es —detallando la formulación presentada anteriormente— que *conque* tiene, en el español mexicano actual, un significado mirativo, de naturaleza no-veritativo funcional y procedimental, consistente en una instrucción que podríamos formular como “interpreta lo que sigue a *conque* como información nueva para el hablante (a veces, además, con otros matices mirativos)”. Así, el cumplimiento de esta instrucción en cada ocasión concreta indica que el enunciado encabezado por *conque* es una reacción, un posicionamiento, del enunciador ante la presencia de una información (relativamente) nueva y, en algunos contextos, acompañada de un matiz de ‘sorpresa’ —como en (7)—, de ‘descubrimiento repentino’ —como en (6) y (12)—, de ‘contraexpectativa’ —como

en (10) y (11)— u otros matices, ligados a la reciente obtención de información nueva por parte del enunciador.<sup>13</sup> Según los datos encontrados, no es necesario que el enunciado encabezado por *conque* se emita en el momento preciso en que se adquiere la nueva información; es posible que se enuncie un poco después, por ejemplo, cuando el hablante reflexiona sobre la información recién adquirida —como sucede en (16)—, o incluso más tarde, cuando el enunciador tiene por primera vez la oportunidad de comentar esa información con un interlocutor relevante, como en el caso de (17):

- (16) A la hora señalada para su regreso no se apareció. Eso sí, llamó por teléfono. Sus amigos le invitaban unas tortas en una cenaduría. ¿Podía quedarse? De nuevo ¿qué podía negarle? Mientras comía acompañada por el canto de mis canarios me puse a pensar. **Conque sus tortas, conque sus tortas** (CREA. México. 1993. López Páez, Jorge. *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*)
- (17) Estábamos encantados, carnal, de lo más machín, cuando se presentó un bato del gobierno, Qué onda, y nos echó el rollo de que los pinches comunistas se querían apoderar de México [...] ¿Lo van a permitir?, gritaba el bato bien enchilado [...] ¿Permitirán que nuestras hijas y hermanas caigan en las garras de estos emisarios de otros países?, Nel ni madres carnal, y con eso tuvimos, la raza se puso que parecía que tenía rabia [...] Total, esa tarde nos llevaron a la calzada de San Cosme en la colonia Santa María la Ribera y se armó machín, era un chingo de estudiantes pero en cuanto les caímos se cagaron bien gacho y sobre ellos, **¿conque quieren chingarse a nuestras hermanas y a México**, cabrones? Órale, pues mámense esa, y cuero carnal, los agarramos a garrotazos hasta no dejar cabrón sano. (Mendoza, 1999, pp. 90 y 91)

---

<sup>13</sup> Agradezco a uno de los dictaminadores la sugerencia de especificar y formular explícitamente la instrucción propia de *conque*. Me parece que esto permitirá comunicar con mucha más claridad y precisión que en la primera versión de este escrito la propuesta principal en él planteada.



En la presente investigación, las líneas de razonamiento que llevan a concluir que *conque* tiene en el español mexicano contemporáneo un significado mirativo son tres:

- I. La primera de ellas es que, al analizar el corpus recabado a la luz de nuestro propio conocimiento de hablantes nativos de español mexicano, comprobamos que en todos los casos que conforman el corpus de esta investigación, está presente la idea de “información nueva para el hablante” (a la que se suman, en varios casos, los valores de “descubrimiento repentino”, “sorpresa” y otros matices, según se mencionó).
- II. La segunda línea de razonamiento no discurre en sentido positivo, sino negativo, y consiste en haber comprobado que el uso de *conque* no resulta adecuado en aquellos contextos donde el enunciador ya tenía conocimiento anterior (no reciente) del contenido introducido por esta expresión. Para mostrar este punto, retomemos un ejemplo del corpus, que aquí repito con el número (18):

(18) a. En la pantalla estaba el doctor George pronunciando un discurso en el recinto del Congreso.

—**¡Mira nada más!, conque él estaba de parte de los demócratas.**

y podemos ver que, al cambiar el contexto por uno donde el enunciado introducido por *conque* ya no es conocimiento nuevo para el enunciador, el resultado es extraño, inadecuado (y que dicha inadecuación desaparece si se elimina *conque*):

b. [CONTEXTO MODIFICADO: El hablante ya sabía desde hace tiempo que el doctor George estaba de parte de los demócratas y, al verlo en la pantalla pronunciar un discurso en el recinto del Congreso, dice:]

# —**Conque él estaba de parte de los demócratas.**

—**Él estaba de parte de los demócratas.**

## Un ejemplo más:

- (19) a. —¿Vamos a vender Biblias robadas?  
—Pues ¿tú qué crees?  
—Es que no sé dónde [...] Llevamos las dos primeras a una librería de la avenida Hidalgo. Un anciano atrás del mostrador sopesa los libros como si se tratara de cajas con fruta. Se quita los anteojos un momento y mira el título guiñando un malévolo ojo izquierdo de párpado caído.  
—**Conque aquí tenemos la Biblia** —dice lentamente—. (Sainz, 1977, p. 172)
- b. [CONTEXTO MODIFICADO: Estando en una librería, le pido a uno de los empleados que me ayude a encontrar el lugar donde tienen las Biblias. Él amablemente me conduce hasta un estante, toma un ejemplar y me dice:]  
#—**Conque aquí tenemos la Biblia.**  
—**Aquí tenemos la Biblia.**

III. Por último, los resultados obtenidos como fruto de la presente investigación parecen hallar respaldo en los hallazgos de estudios sobre otras lenguas.

En efecto, como se mencionó anteriormente, DeLancey (1997) presenta varios conjuntos de datos lingüísticos, procedentes de muy distintas lenguas (como el turco, el tibetano, el coreano o la lengua hare, entre otras) que mostraban la presencia de marcación de una categoría muy relacionada con la evidencialidad, pero distinta de ella. Todas esas lenguas coincidían en tener una forma cuyo significado podía combinarse o aplicarse tanto a enunciados con evidencia indirecta, donde la fuente de conocimiento era inferencial o reportada como enunciados de conocimiento de primera mano, todo lo cual resultaba muy extraño en la lógica de la evidencialidad, por dar el mismo tratamiento a fuentes de información tan dispares. Sin embargo, había algo en común en todos esos casos: expresaban información que se

podía describir como “nueva para el oyente”, “no esperada”, “no asimilada” (DeLancey, 1997).

Esto mismo es —como se mostró en el apartado anterior— lo que se observa en el corpus recabado para la presente investigación. A pesar de ser el español una lengua muy distinta de aquellas en las que DeLancey (1997) pudo demostrar la presencia de la categoría de miratividad, el análisis de *conque* arroja resultados similares a los que presentan esas lenguas en cuanto a los valores semánticos investigados de evidencialidad y miratividad; es decir, es una expresión que, de alguna manera, se relaciona con la fuente de la información, pero que “extrañamente” puede encabezar enunciados con fuentes de información totalmente diversas entre sí, siempre y cuando la información que presentan sea “nueva”, “inesperada”, “sorpresiva”, “repentina” o “todavía no asimilada” por el hablante.<sup>14</sup> Lo que *conque* indica con respecto a la adquisición de la información no es precisamente la fuente de donde se obtuvo, sino el hecho de su reciente obtención; se trata, por tanto, de un significado mirativo.

Por otro lado, nuestra hipótesis sobre el significado mirativo en el *conque* del español mexicano actual también encuentra respaldo en la coincidencia de características secundarias que comparten los enunciados de *conque* con las construcciones mirativas de otras lenguas. Nos referimos, en concreto, a la característica de estar frecuentemente ligadas a la expresión de la actitud emocional del hablante, como explica DeLancey (2012, p. 558): “Unexpected information often provokes some kind of

---

<sup>14</sup> En efecto, todos estos valores que DeLancey (1997) señala como propios de las construcciones mirativas se pueden identificar en uno u otro de los ejemplos que hemos presentado a lo largo de este escrito (en varias ocasiones, más de uno de estos valores). Por mencionar algunos ejemplos, tenemos: el de información “nueva” está presente en todos los ejemplos, el de “inesperada” lo vemos, entre otros, en (10); el de “sorpresiva”, en (11); “repentina”, en (14) y “todavía no asimilada por el hablante”, en (15).

emotional reaction, and it is inevitable that some emotional value will sometimes attach to a mirative construction. Several available descriptions refer to implications of disapproval or other negative attitudes associated with mirative constructions”. Esta expresión de rechazo, desaprobación, reproche u otras emociones negativas, que DeLancey reporta haber sido frecuentemente observadas acompañando las construcciones mirativas, se presenta en gran parte de los ejemplos del corpus analizado<sup>15</sup> y, de hecho, son mencionadas tanto por la *NGLE*, como por el *DRAE* en sus respectivas descripciones de *conque* —como mencionamos en la sección de Antecedentes—, lo cual también parecería apoyar la hipótesis del significado mirativo de *conque* en el español mexicano actual.

## 5. Conclusiones

Frente a la usual descripción de *conque* como conjunción ilativa o consecutiva, el objetivo central de este trabajo fue investigar si dicha caracterización es aplicable en el caso del español actual de México y, no siendo así, explorar cuál es el significado de *conque* en esta variedad del español.

Según el análisis aquí realizado a un corpus de español mexicano contemporáneo conformado con datos de los años 1975-2004, la evidencia apunta a que actualmente en México *conque* ya no es usado como conjunción ilativa, aunque en el periodo inmediatamente anterior al aquí estudiado sí se encuentran algunos ejemplos de ese uso. No obstante, en muchos de los casos actuales *conque* sí admitiría una interpretación como marcador ilativo, pero con un valor ilativo más subjetivo que el que poseía como conjunción y que lo acerca al de un indicador de eviden-

---

<sup>15</sup> Así, por ejemplo, puede percibirse un matiz de desaprobación en (6); deseos de venganza, en (14); reproche, en (5) o en (17); etc.

cia indirecta. A pesar de esto último, la consideración global del corpus analizado nos lleva a descartar la posibilidad de clasificar a *conque* como una estrategia evidencial indicadora de evidencia indirecta, ya que se presentan también casos donde el enunciado encabezado por *conque* señala evidencia directa. Esto nos permitiría concluir que en el español mexicano actual el significado central de *conque* no sería señalar la fuente de la información que introduce, sino, más bien, el hecho de su reciente adquisición. Se trataría, entonces, de un significado mirativo. Tal es la hipótesis que se propuso en este artículo: que *conque* (en el español mexicano actual) es un marcador de miratividad, específicamente, con el sentido de ‘conocimiento (relativamente) nuevo para el hablante’ y, en ocasiones, acompañado de otros valores mirativos, como el de ‘sorpresa’ y el de ‘descubrimiento repentino’. Se argumentó que tal posicionamiento lograría esclarecer —a diferencia de las otras dos posturas consideradas— los casos en que *conque* encabeza enunciados donde la fuente de información es directa, así como el contenido mirativo que muestra *conque* en el corpus analizado.

## Referencias

### *Obras citadas*

- AIKHENVALD, A. (2004). *Evidentiality*. Oxford University Press.
- AIKHENVALD, A. (2006). Evidentiality in Grammar. En K. Brown (Ed.), *Encyclopedia of Language and Linguistics*. 2a. ed. (pp. 320-325). Elsevier.
- AIKHENVALD, A. (2012). The essence of mirativity. *Linguistic Typology*, 16, 435-485.
- AIKHENVALD, A. (2018). Evidentiality: The Framework. En A. Aikhenvald (Ed.), *The Oxford Handbook of Evidentiality*. Oxford Handbooks. [https://www.academia.edu/64346715/The\\_Oxford\\_Handbook\\_of\\_Evidentiality](https://www.academia.edu/64346715/The_Oxford_Handbook_of_Evidentiality)

- ÁLVAREZ, A. (1999). Las construcciones consecutivas. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Vol. III (pp. 3739-3803). Espasa.
- BOAS, F. (1911). Introduction to *Handbook of American Indian Languages*. En P. Holder (1966) (Ed.), *Franz Boas Introduction to Handbook of American Indian Languages & J. W. Powell Indian Linguistic Families of America North of Mexico* (pp. 1-79). University of Nebraska Press.
- BOYE, K. (2018). Evidentiality: The notion and the term. En A. Aikhenvald (Ed.), *The Oxford Handbook of Evidentiality*. Oxford Handbooks. [https://www.academia.edu/64346715/The\\_Oxford\\_Handbook\\_of\\_Evidentiality](https://www.academia.edu/64346715/The_Oxford_Handbook_of_Evidentiality)
- DEA (2023). *Diccionario del español actual*. A. Olimpia, M. Seco y G. Ramos. <https://www.fbbva.es/diccionario/> [4 de marzo de 2024].
- DE HAAN, F. (2012). Evidentiality and mirativity. En R. Binnick (ed.), *The Oxford Handbook of Tense and Aspect* (pp. 1026-1046). Oxford University Press.
- DELANCEY, S. (1997). Mirativity: The grammatical marking of unexpected information. *Linguistic Typology*, 1, 33-52.
- DELANCEY, S. (2001). The mirative and evidentiality. *Journal of Pragmatics*, 33, 369-382.
- DELANCEY, S. (2012). Still mirative after all these years. *Linguistic Typology*, 16, 529-564.
- DEM. *Diccionario del Español de México*. El Colegio de México. <http://dem.colmex.mx> [18 de abril de 2023].
- DE SMET, H. Y VERSTRAETE J. C. (2006). Coming to terms with subjectivity. *Cognitive Linguistics*, 17(3), 365-392.
- Diccionario de uso del español de América y España* (2002). N. Lucena Cayuela (Dir.). Vox.
- Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Santillana.
- DRAE (2001). *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. 22.ª ed. Espasa.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2004). Gramaticalización de los marcadores del discurso e historia de *conque*. *Lexis*, 28(1-2), 157-198.
- Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009). Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Espasa.

RODRÍGUEZ RAMALLE, T. (2015). Evidentiality and illative markers in Spanish. *Journal of Pragmatics*, 85, 200-211.

WILLET, T. (1988). A crosslinguistic survey of the grammaticalization of evidentiality. *Studies in Language*, 12, 51-97.

### *Corpus*

CEMC II. Corpus del Español Mexicano Contemporáneo II [Base de datos]. <https://cemc.colmex.mx/> [Consultado en mayo de 2023]

CREA. *Corpus de Referencia del Español Actual* [Base de datos]. Real Academia Española. <https://corpus.rae.es/creanet.html> [Consultado en julio de 2021]

### *Otras fuentes del corpus*

FUENTES, C. (1975). *Terra nostra*. Joaquín Mortiz.

GARRO, E. (1991). *Y Matarazo no llamó*. En G. Beltrán Felix (comp.) (2016). *Elena Garro. Novelas escogidas (1981-1998)*. Fondo de Cultura Económica.

MENDOZA, E. (1999). *Un asesino solitario*. Tusquets Editores.

SAINZ, G. (1977). *Compadre Lobo*. Grijalbo.

